

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA LLANTICENTRO L&M S.A**

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 15h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. Diego de Vásquez N72-104 y Secundaria de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía LLANTICENTRO L&M S.A, los mismos que resuelven consultarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

La Junta General Ordinaria Universal de la compañía no será grabada por decisión tomada por unanimidad por los accionistas y al encontrarse presentes la totalidad del capital pagado y suscrito de la misma.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Luis Fernando Mena Cevallos y Samuel Elías Torres Soria.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, por resolución de los presentes preside la Junta General el señor Luis Fernando Mena Cevallos, Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General el señor Diego Fernando Mena Torres.

El presidente propone a los asistentes consultarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide al señor secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Nº de acciones
Luis Fernando Mena Cevallos	553.039,00	553.039,00	553.039
Samuel Elías Torres Soria	293,00	293,00	293
Total	553.332,00	553.332,00	553.332

El secretario informa a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos como cuantas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) poseen en el capital de la compañía.

La comisaría de la compañía no se encuentra presente, sin embargo de lo cual, en virtud del artículo 242 de la Ley de Compañías se continúa con la Junta General Ordinaria.

El presidente declara instalada la Junta General Ordinaria Universal y dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día a tratar, para aprobación de los presentes:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

6. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

7. FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Los accionistas presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El presidente de la junta solicita que por secretaría se de lectura al texto íntegro del informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018. El secretario Diego Mena procede con la lectura del informe antes referido, mismo que se adjunta al expediente de la presente Junta.

Después de haber conocido el informe anual presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018, los accionistas presentes de la compañía manifiestan que no tienen ninguna observación al documento.

Los presentes mencionan que no existe alguna sugerencia sobre el informe presentado, por cuanto el secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en

comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018.

Toma la palabra el señor Samuel Torres, quien sugiere que por cuanto se entregó el informe de auditoria externa a todos los accionistas de la compañía, se de lectura a la opinión del mismo. Toma la palabra el señor secretario Diego Mena Torres y da lectura al documento.

Finalizada la lectura de la parte pertinente del informe, el secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien sugiere que por cuanto se entregó el informe de comisaria a todos los accionistas de la compañía, se de lectura, solamente a un resumen del mismo y se ratifique la actuación de la señorita Fernanda Villacís Miño como comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Toma la palabra el señor secretario Diego Mena Torres y da lectura al documento.

Los accionistas presentes afirman que dan por conocido el informe sin tener observaciones que formular, ni sugerencias que realizar por lo que solicitan al secretario proceda a tomar votación.

El secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Comisaría de la compañía, así como también ratificar su actuación en el ejercicio económico del año 2018.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

La Junta General expone que los documentos correspondientes a los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al año 2018 fueron enviados por la administración quince días antes de la celebración de la presente Junta, por lo que el Presidente de la Junta solicita se realice un breve resumen de las cuentas principales del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Los accionistas presentes indican que de su parte no hay observación y elevan a moción la aprobación del Balance General, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El Gerente General de la compañía sugiere a los accionistas que con el fin de no restarle liquidez a la compañía se mantengan las utilidades retenidas; esto también tiene como objetivo que la compañía vaya generando una base económica y siga desarrollándose.

La Junta General por unanimidad resuelve mantener el valor generado en la cuenta de utilidades retenidas.

No habiendo mociones adicionales, el secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad retener el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio económico 2018.

6. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El Presidente de la junta toma la palabra y mociona nombrar como Comisaria para el ejercicio económico del año 2019 de la compañía a la señora Fernanda Villacís Miño; y, como comisaria suplente de la compañía a la señora Daniela Vizcaino por el periodo estatutario de un año.

No habiendo mociones adicionales, el secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas por unanimidad resuelve designar como comisaria de la compañía a la señora Fernanda Villacís, y a la señora Daniela Vizcaino como comisaria de la compañía suplente para el año 2019, por el periodo estatutario de un año.

7. FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

Los accionistas presentes mocionan autorizar al Gerente General fije la remuneración tanto para Administradores y Comisario. De la misma manera informa a la junta que por las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social y en la Ley, la Junta podrá cambiar sus remuneraciones en cualquier momento.

El secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se elausura la sesión a las 16h30.

Firman todos los presentes:



Luis Fernando Mena Cevallos
Accionista y Presidente de la Junta



Samuel Elias Torres Soria
Accionista



Diego Fernando Mena Torres
Secretario